

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCION GENERAL DE ORDENACIÓN
ACADÉMICA E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Servicio de Orientación Educativa y
Formación del Profesorado

REGISTRO RESOLUCIONES

Resolución Nº 5063
15/07/2016

Resolución de 11 de julio de 2016 por la que se designan miembros de la Comisión de Selección de proyectos para otorgar ayudas con destino a subvencionar actividades de las Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Madres y Padres de Alumnado del Principado de Asturias para el año 2016.

RESOLUCIÓN

A propuesta de la Dirección General Ordenación Académica e Innovación Educativa, una vez vista la Resolución de 9 de junio de 2016 (extracto publicado en el BOPA de 20 de junio), de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas con destino a subvencionar actividades de las asociaciones, federaciones y confederaciones de madres y padres de alumnado del Principado de Asturias para el año 2016, en virtud de las competencias que me fueron otorgadas y en cumplimiento de las bases de la convocatoria citada,

RESUELVO

ÚNICO: Designar como miembros de la Comisión que ha de evaluar las solicitudes de proyectos pedagógicos y efectuar la correspondiente propuesta de adjudicación de ayudas, en los plazos fijados en la convocatoria publicada en el BOPA de 20 de junio de 2016.

Presidente:

- Don Francisco Óscar Laviana Corte, Director General de Ordenación Académica e Innovación Educativa, o persona en quien delegue.

Vocales:

- María Vallina Paco, Jefa de Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.
- Dña. María Paloma Alonso García, Técnico Especialista en Administración Educativa del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.
- D. Fernando Álvarez Fernández-Novo Técnico Especialista del Servicio de Orientación Educativa y Formación del Profesorado.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Secretaria:

- ◆ Dña. Ana Martínez Rodríguez, Jefa de Negociado de Apoyo a la Acción Educativa y Asociaciones.

Lo que se hace público conforme al apartado b del artículo 59.6 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 11 de julio de 2016

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

✓



Genaro Alonso Megido